

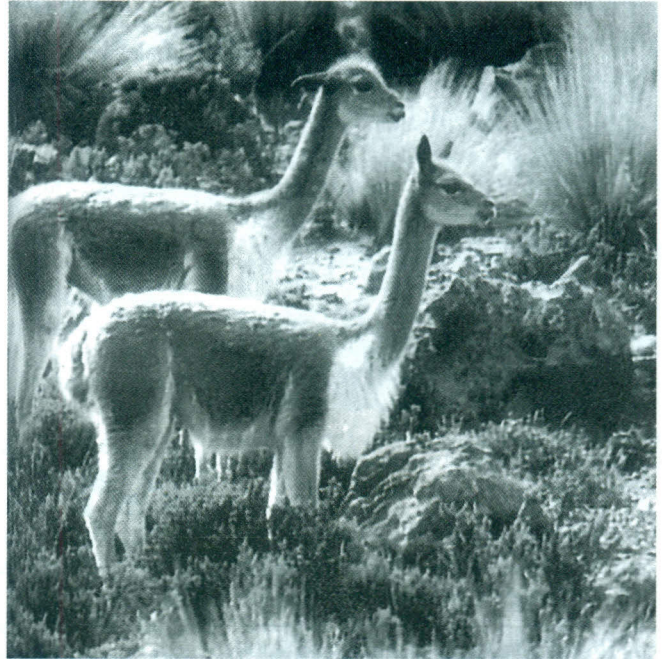
Situación Actual de la Ganadería Andina

Herminio Ludeña Enciso*

La Conferencia Anual de Empresarios (CADE) correspondiente al año próximo pasado ha tenido como lema “no existe nosotros con alguien afuera” lo cual constituye una decisión sumamente importante y positiva. Sin embargo –como nos consta a todos los peruanos– ha tenido que ocurrir la aparición de Ollanta Humala Tasso para que los empresarios se den cuenta de los graves problemas que tendrán que enfrentar en los próximos años si no avanzamos con un programa preparado adecuadamente a fin de evitar la exclusión. Como menciona el analista político Carlos Basombrío Iglesias “los empresarios parecen entender que un país con 50% en pobreza y 18% adicional en indigencia simplemente no es viable”. Por lo tanto es necesario que se tome con seriedad todo lo expuesto en el CADE, se formen comisiones bien estructuradas que luego de un estudio previo, estructure y ponga en funcionamiento un plan que haga posible –tal vez en los próximos 20 años– la desaparición de la extrema pobreza y la disminución de la pobreza. De no ser así se vendrán años de muchas dificultades para el gobierno actual, de multiplicación de la violencia, la delincuencia, los secuestros, la corrupción en las entidades públicas y la informalidad. En el presente artículo trataremos de dar a conocer la situación por la que atraviesan los productores altoandinos y lo que opinan los técnicos acerca del uso de los recursos naturales y los ecosistemas altoandinos, hoy completamente abandonados y sin el apoyo de las instituciones públicas encargadas de velar por su conservación, producción, desarrollo, industrialización y comercialización de los productos resultantes.

La ganadería andina se encuentra en gran parte en manos de pequeños campesinos agrupados en comunidades campesinas; sin embargo, no existe un manejo empresarial de todo el conglomerado de recursos naturales de flora y fauna y ello debe ser promovido por entidades estatales, tan igual que un programa integral de reforestación. Por la situación de desorganización que existe entre los productores en las regiones altoandinas, al comercializar sus productos no obtendrán los ingresos esperados. Las pasturas naturales existentes en las comunidades campesinas son de propiedad comunal, mientras el ganado que pasta en ellas es, casi exclusivamente, de propiedad privada.

El aprovechamiento –sin mayor control– de las pasturas comunales, conduce indudablemente al sobrepastoreo, cada comunero desea maximizar sus hatos y así tener un número importante de animales para vender, es decir, no les interesa mejorar la producción y calidad de fibra. Sin embargo, a los comuneros les interesará que los pastos no sean degradados, por lo cual existe la necesidad de organizar a las comunidades



campesinas bajo criterios de responsabilidad en la conservación del ecosistema, con el manejo racional de las pasturas y con el reacondicionamiento de la crianza de las diversas especies animales existentes en la región, que deben tener las mejores características productivas. Las instituciones que deben influir en la toma de decisiones –organismos públicos y/o privados– dentro de las comunidades campesinas deben capacitar al campesino con un sentido empresarial, con respeto al medio ambiente y utilizando los recursos naturales racionalmente; también es necesaria la intervención de las empresas privadas, las mismas que deben incentivar los precios de los productos que se obtienen y que hoy se encuentran subvaluados, por lo cual los ingresos que obtienen los productores sólo les permite su sobrevivencia, no quedan recursos para realizar el mejoramiento de sus hatos, para mejorar la infraestructura para la cría de las especies animales y menos podrían realizar cambios de sus reproductores, por lo cual es indispensable que se reorganice el Ministerio de Agricultura (MINAG) con el fin de que las instituciones públicas lleven a cabo la transformación de los sistemas altoandinos de crianza animal utilizando para ello un agresivo plan de organización y capacitación campesina.

Al ecosistema suelo-planta-animal, en los Andes, debe adecuarse un manejo racional; se tienen diversos datos estadísticos que varían en cuanto a la soportabilidad de las pasturas por lo cual la carga animal media estaría entre 1.0 y 1.5 borregas/hectárea/año; si estas hipótesis tan restrictivas se relajan hacia valores más realistas, la soportabilidad resultante estaría entre 1.5 y 2.0 borregas/hectárea/año como promedio en todos los pastizales de la sierra. Ello sin tomar en cuenta los

*Consultor en Recursos Pecuarios Andinos
Asesor de la Asociación de Criadores de Vicuña de la Región Arequipa (ACVIRA)
Miembro de la CONVEAGRO Arequipa

residuos de cosecha y pastos cultivados que pueden ser establecidos con buena producción y productividad en algunas áreas de los Andes.

Las tierras que reúnen condiciones ecológicas para el pastoreo en el Perú son 17'916,000 ha (14% de la extensión territorial), de ellas el 60% se localizan principalmente en las zonas altoandinas del país (10'576,000 ha). El medio ecológico está caracterizado por presentar comunidades vegetales con predominancia de gramíneas de escaso valor nutritivo, con clima frío, de baja humedad relativa, alta radiación solar, pluviosidad estacional, que condiciona épocas de abundancia y escasez de forrajes; altas variaciones de temperatura entre el día y la noche y baja concentración de oxígeno y anhídrido carbónico en el aire.

Para la utilización a la cual deben ser sometidos los pastos naturales se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Evaluación de la producción forrajera.
- Estimado de la carga animal.- Se debe calcular la cantidad de ganado de acuerdo con la producción forrajera.
- Uso de cercos.- Para la utilización racional de las praderas andinas debe dividirse la totalidad de la pradera en diversas canchas y/o potreros con cercos de alambre, de tal manera que mientras un potrero es utilizado los otros están descansando el tiempo suficiente para volver a ser pastoreados cuando se encuentran en óptimas condiciones.
- Rotación de potreros.- De acuerdo a las experiencias obtenidas es aconsejable al determinar la carga animal para una determinada extensión de pasturas, dividir el total de la extensión en 10 potreros para una cantidad determinada de animales. Luego de esos potreros se utilizan ocho, uno por semana mantiene el total de animales y se les deja descansar siete semanas. Los otros dos potreros se les deja de reserva durante todo el año para el mejoramiento y repoblamiento de las praderas nativas.
- Pastoreo mixto o complementario.- Es necesario que, para utilizar mejor las pasturas, el pastoreo sea efectuado por diferentes especies animales vacuno-alpaca, llama-alpaca; ello con el fin de obtener un consumo adecuado de los pastos de los diversos potreros.
- Quema de praderas.- En general la quema no beneficia la pradera; sin embargo, si es necesaria, no conviene hacerla a intervalos menores de tres años. La eficiencia del quemado depende de la dirección y velocidad de los vientos, una quema con viento a favor y con mayor velocidad de viento dará lugar a una quema rápida y superficial, que otra en la que no hay viento y quemará la corona y las raíces de algunas especies viejas. Aquí habría que recalcar que estas quemas deben efectuarse luego de las primeras lluvias, con lo cual se podría controlar las mismas.
- Corte del pasto.- Podría hacerse el corte del pasto alto y no utilizado, siempre y cuando se tenga mano de obra y el costo no sea muy elevado. Sin embargo, ello puede ser tomado como un complemento al manejo de praderas y la quema.

La utilización sistemática de los recursos naturales, la cría de los camélidos sudamericanos y la implementación de recursos forestales, nos deben conducir a la agrosilvicultura andina, esta debe admitir interacciones económicas y ecológicas significativas a fin de hacer sustentable el sistema.

Las poblaciones campesinas altoandinas, en situación de



pobreza crítica, viven de la cría de la alpaca y la llama, a estas especies se agregan los ovinos, vacunos, caprinos y porcinos introducidos en el siglo XVI por los conquistadores españoles; todo ese conglomerado animal ha dado lugar a sobrecarga de las pasturas naturales con destrucción paulatina del ecosistema al permitir el desplazamiento de los camélidos por los animales exóticos que en las grandes alturas bajan ostensiblemente su producción. Por lo tanto, los peruanos en lugar de seguir con la cría de los camélidos, su mejoramiento y repoblamiento, estamos permitiendo la introducción de animales que no podrán suplir a nuestros animales autóctonos, los cuales anatómicamente y fisiológicamente están adaptados a las grandes alturas. De allí la necesidad de implementar un programa que logre articular la tecnología andina con la modernidad, que obtenga mejores rendimientos del conjunto suelo-planta-animal, conserve el medio ambiente y permita que la economía campesina, hoy con visos de subsistencia, se incremente y de lugar al desarrollo económico y social a que tienen derecho los pequeños y medianos productores altoandinos. Así podemos observar que la relación beneficio/costo se encuentra en 1.0, equivalente a una agricultura de supervivencia pero no pueden acceder a una vida digna; además debe aclararse que las unidades agropecuarias son conducidas por todos los miembros que integran una familia campesina, es decir hay participación activa de la mujer y los hijos; además los hatos no están adecuados a un manejo racional, por lo cual la producción y productividad se encuentran estancadas y aún en retroceso.

Los cambios que se están produciendo en nuestros andes como la erosión de los suelos, la deforestación, la contaminación de las aguas y la desertificación, son procesos que lamentablemente se precipitan debido principalmente a la ausencia de una legislación adecuada sobre el uso de las tierras y específicamente de los suelos altoandinos, sobre el uso del agua y sobre todos los recursos naturales renovables y no renovables, siempre la legislación ha favorecido a las grandes empresas nacionales o transnacionales, nunca a los campesinos. La ausencia de profesionales ambientalistas que conjuntamente con los profesionales de las ciencias agropecuarias, deberían contribuir en dar las bases legales para el uso racio-

nal de los diferentes recursos existentes en las regiones, evitando la introducción indiscriminada de especies animales y vegetales foráneas que son inadecuadas para los terrenos montañosos, incide en los inadecuados manejos de la agricultura y la ganadería altoandina. El pastoreo desorganizado, los fuertes vientos y lluvias, las heladas, la deforestación permanente, etc., son factores que al confluír están conduciendo a la desertificación de los suelos, por ello Heinz Ellenberg, ambientalista, recomienda como un factor rectificatorio el retorno a la cría de los camélidos sudamericanos domésticos, cuya forma de desplazarse en los pastizales, la forma de aprehensión de los pastos y su alimentación causa menos daño en los suelos que el producido por ovinos y vacunos, ello debido a que la anatomía y fisiología de los camélidos sudamericanos está más adaptada a las grandes alturas, lo cual, aunado al equilibrio, en el uso de los diferentes recursos naturales, dará lugar al asentamiento definitivo de los sistemas ecológicos altoandinos.

Por lo tanto, si realmente se desea desarrollar económica y socialmente las diferentes regiones del país, los sectores del Estado que promueven la erradicación de la extrema pobreza, la descentralización de la economía y la creación de fuentes de trabajo en base a la utilización racional de los recursos existentes en las diferentes regiones del país, deben hoy asumir sus respectivas responsabilidades y determinar políticas económicas y sociales que den lugar al desarrollo agropecuario mediante la promoción de proyectos productivos viables para las regiones altoandinas, en estos lugares agrestes nuestros antepasados, con sabiduría, domesticaron la llama y la alpaca, no permitieron lo mismo con la vicuña y el guanaco —éstas dos especies se encuentran actualmente desprotegidas y en peligro de extinción—, la vicuña como especie silvestre productora de una fibra muy valiosa, de finura incomparable con una población de 150 mil especímenes y el guanaco, productor de fibra y carne, con una población que no supera los dos mil individuos en el país. Este legado dejado por personas muy versadas en la cría de estos camélidos, no está siendo utilizado adecuadamente por los productores debido a que el Estado los tiene olvidados, existe la posibilidad real de encaminar a los productores al mejoramiento de la calidad de fibra producida por los camélidos domésticos, efectuar los cruces interespecies a fin de obtener híbridos con fibra de alta calidad y de alta cotización en todos los países desarrollados e ir produciendo carne de excelente calidad y pieles para la confección de prendas de cuero. La indiferencia del Estado, respecto a los camélidos sudamericanos silvestres no ha permitido la existencia de planes concretos respecto a su protección y conservación, ello también está permitiendo la salida de fibra de vicuña procedente de la caza furtiva y de fibra de despojos, estando ello prohibido por la Convención Internacional para el Comercio de Especies de Flora y Fauna en Peligro de Extinción (CITES), además desde el año de 1994, en que se efectúa la primera comercialización de fibra de vicuña legalmente obtenida, funcionarios del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos (CONACS) han interferido en la distribución de los ingresos provenientes del comercio de la fibra de dicho camélido silvestre, por lo cual hasta el día de hoy existen múltiples denuncias respecto a ello. Además el CONACS ha contribuido a la creación de proyectos que conducen a la vicuña a la domesticación, a pesar de la adverten-

cia de diferentes investigadores de que “la implementación de corrales de semi-cautiverio puede conducir a la especie *Lama vicugna* a la consanguinidad, la disminución de la heterocigosis e incremento de la homocigosis, expresándose genes recesivos que en forma homocigótica producen una disminución en productividad y/o en capacidad reproductiva que puede amenazar la sobrevivencia de la especie”. Igualmente existen indicios en la vicuña, de poseer una reducida diversidad genética, por lo cual es indispensable no limitar el movimiento de los machos no territoriales; por lo tanto la utilización de la vicuña y el guanaco en la producción de nuevas líneas de camélidos e híbridos debe ser realizada preservando los grupos familiares y las tropillas de machos, es decir se debe utilizar tecnología propicia para identificar los híbridos, para los que se deberá utilizar la infraestructura de los camélidos sudamericanos domésticos.

La especie *Lama pacos* ha sufrido —en los últimos treinta años— un grave retroceso, su principal producto: la fibra, lamentablemente —debido a la consanguinidad y la ausencia de asistencia técnica— continúa deteriorándose y de ello aprovechan las grandes empresas transnacionales para bajar los precios a niveles realmente no compatibles con los costos de crianza, por ello los productores han abandonado muchas de las actividades que como los baños antiparasitarios, las dosificaciones antihelmínticas, el mejoramiento de la infraestructura, praderas, sistemas de riego, mejoramiento en el sistema de empadre y en la organización de los hatos, mejoramiento de la esquila, acopio y clasificación de la fibra, transformación e industrialización de la misma para su posterior comercialización, no son efectuadas por demandar egresos que no compensan las grandes empresas. De todo ello surge como alternativa viable para los productores alpaqueros la venta de reproductores y vientres que no son necesarios dentro de su organización, lo cual es aprovechado por los intermediarios, quienes efectúan los contactos con exportadores y/o compradores: adquieren los animales solicitados a precios bajos y lo venden a sumas elevadas, con lo cual se benefician los intermediarios y los compradores dejando a los productores con ganancias exiguas. La legislación existente está permitiendo que los funcionarios del CONACS y de la Sociedad Peruana de Alpacas Registradas (SPAR) determinen los volúmenes de alpacas a exportarse, incluyendo alpacas de la raza Suri y alpacas de color, lo cual debe estar prohibido o restringir su venta a los productores nacionales, inclusive hacen uso de una serie de artimañas y exportan animales de fibra cuya finura le hacen prohibida su venta.

Por lo tanto el actual gobierno —si desea cumplir con la erradicación de la pobreza— debe reformar y repotenciar el MINAG y hacer que las oficinas públicas descentralizadas cumplan con los fines de su creación, para ello deben ser sometidas dichas oficinas a los cambios que requieren: en recursos humanos, la forma de promover las leyes y normas legales correspondientes, el control interno debe incluir a representantes de los productores, de los organismos no gubernamentales del sector, representantes de los colegios profesionales y personas naturales con amplio conocimiento de la labor que realizan dichas instituciones. De esa manera se podrá luchar contra la pobreza, contra la corrupción y dar lugar a la creación de empleo y avances en educación, salud, justicia y en seguridad interna. (MP)